

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 10/2013. SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a notificaciones no practicadas tras dos intentos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual de acuerdo de inicio-propuesta de resolución de procedimientos sancionadores a los interesados que se expresan a continuación, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a su publicación mediante edicto:

Relación de interesados

Número de orden. — Interesado. — Expediente. — Resolución. — Trámite notificado. — Plazo alegaciones. — Norma infringida

1. — Fernández González, A. 000 703450L SLNE B-84239391. — 131/2013/21645. — 9 de octubre de 2013. — Acuerdo de inicio. — Diez días. — Artículo 6, sexta Ordenanza Reguladora de la Prestación de los Servicios de Mudanzas, de 30 de septiembre de 1992 ("Boletín del Ayuntamiento de Madrid" número 5009, de 28 de enero de 1993).

Se concede el plazo arriba indicado (días hábiles) a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, para que los interesados puedan tomar vista del expediente, formular alegaciones y presentar documentos. Se podrá presentar la documentación indicada en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 LRJPAC. Tanto en el caso de solicitar vista del expediente como fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el Registro indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita previa.

Lo que se hace público para conocimiento del/de los interesado/s, advirtiéndose que el/los expediente/s se encuentra/n a su disposición en las dependencias municipales del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 254), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico.

Madrid, a 14 de noviembre de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.428/13)

